



Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único de aspirantes excluidos en
Bolsa del Periodo de Valoración de Méritos
de 31 de Octubre de 2010

FEA BIOQUIMICA CLINICA

Causas de Exclusión: (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Area específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
ACEBES FRIEYRO, GALO	L	11
BERNAL QUIRÓS, PATRICIA	L	11
BOCANEGRA CALLEJAS, M ^a CARMEN	L	11
CABALLERO VILLARRASO, JAVIER	L	11
CALDERÓN NARANJO, BÁRBARA	L	11
CARMONA ÁLVAREZ, FRANCISCO	L	11
CARMONA CASANOVA, BEGOÑA	L	11
CARMONA ESCOBAR, M ^a PILAR	L	6
CASADO VALENTINETTI, EVA	L	11
DE LOZAR DE LA VIÑA, ALICIA	L	11
DEL AMO DEL ARCO, NAZARETH	L	11
DELMIRO MAGDALENA, AITOR	L	11
DIAZ MORENO, ANTONIA	L	11
DÍAZ PÁJARO, YESELINE	L	11
DÍAZ SALMERÓN, ELISA MARÍA	L	11
DUBERT PEREZ, MACARENA	L	11
ESPINOSA IBÁÑEZ, OLGA	L	11
FERNANDEZ GARCIA, JOSE LUIS	L	6
FILIU SÁNCHEZ, MANUEL	L	11
GANDIA PLA, SANDRA	L	11
GARCIA HEREDIA, MYRIAN GRACIELA	L	11
GARCIA SARDINA, ROMINA	L	11
GARCÍA-MORENO VIÑAS, MANUELA	L	11
GAVIRA ALBIACH, MONICA	L	11
GODINO GARCÍA, ANA	L	6
GONZALEZ OLLER, CARLOS	L	11
GONZALEZ OVELAR, MIREYA	L	11
GUTIERREZ CORBACHO, SUSANA	L	11
HERMOSO GÓMEZ, MARÍA ISABEL	L	11
HIJANO VILLEGAS, SALOME	L	11
HUERTAS RUZ, RAUL	L	11
HURTADO RAMOS, JOSE MANUEL	L	11
IBÁÑEZ RUIZ, REGINA	L	11
LARDON CALLEJON, MARIA LUISA	L	11
LEÓN LÓPEZ, JOSEFA	L	11
LÓPEZ LOZANO, FRANCISCO ANTONIO	L	11
LOPEZ RODRIGUEZ, GEMA	L	6
LOZANO DOMINGUEZ, NERVA AZAHARA	L	11
LUCENO CASTILLEJO, MARIA TERESA	L	6

de Granada



Sindicato Médico
de Granada

Sindicato Médico
de Granada





Servicio Andaluz de Salud
CONSEJERÍA DE SALUD

Listado único de aspirantes excluidos en
Bolsa del Periodo de Valoración de Méritos
de 31 de Octubre de 2010

FEA BIOQUIMICA CLINICA

Causas de Exclusión: (1) No acreditar documento identificativo (DNI, NIE, Pasaporte). (2) No acreditar requisito nacionalidad. (3) No tener cumplidos dieciocho años. (4) Exceder la edad de 65 años. (5) No acreditar discapacidad (sólo para los que alegaron y registraron porcentaje igual o superior al 33%), se incorpora al turno libre. (6) No acreditar estar en posesión de la titulación exigida para la categoría y/o especialidad. (7) No acreditar experiencia profesional en Area específica solicitada ni formación teórico-práctica en la misma. (8) No acreditar certificación para operar equipos Rayos X expedida por el Consejo Seguridad Nuclear. (9) No acreditar permiso de conducir de clase B2, o de clase B con autorización para transporte escolar, transporte público de viajeros y vehículos prioritarios que utilicen señales especiales (BTP). (10) No acreditar permiso de conducir de clase D. (11) No aportar documentación durante el plazo habilitado al efecto, acreditativa de requisitos y méritos inscritos y registrados en el autobaremo. (12) Tener la condición de personal estatutario fijo en la categoría y/o especialidad a la que opta. (13) Fallecimiento. (14) No acreditar permiso de conducir de clase C1. (15) No acreditar experiencia durante cinco años en funciones de la categoría a la que opta (Técnico Especialista en Informática y Técnico Superior en Alojamiento).

Fuente: SAS Elaboración: V. Matas Sindicato Médico de Granada

Aspirante	Acceso	Motivo
MARÍN IGLESIAS, M ^a DEL ROSARIO	L	11
MARTÍNEZ FUNES, JUDITH	L	11
MAYORGA FERNANDEZ, MARIA ESTHER	L	6
MONTAÑEZ MARTÍN, FRANCISCO JAVIER	L	11
MORCHÓN GIL, NÉSTOR	L	11
MUÑOZ MEDIAVILLA, CLARA EUGENIA	L	11
NARVÁEZ MARTÍNEZ, VANESA	L	11
NIETO LOPEZ, LUIS	L	11
OUSSAID PANAGIOTOPOULOS, WIDED	L	11
PAGÁN MATTÍUZ, JOSEFINA GLADIS	L	11
REBOLLO GONZALEZ, FRANCISCO	L	11
RECIO ESCUDERO, ARACELI	L	11
REPULLO MUÑOZ, M ^a ESTEFANIA	L	11
REY CATENA, ALFONSO	L	11
RODRÍGUEZ GÓMEZ, MANUEL	L	11
RODRÍGUEZ MOYANO, MARÍA	L	11
RODRIGUEZ PLATA, MARIA ELENA	L	11
RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, ANA BELÉN	L	11
RODRIGUEZ TORRES, REYES	L	11
ROMERO GARCÍA, M ^a INMACULADA	L	11
SANCHEZ GUTIERREZ, EUGENIA	L	11
SANTOS REY, KOLDO	L	11
SEGOVIA TORRENTE, GASPAR FRANCISCO	L	11

